

**XXII JORNADAS DE HISTORIA ECONOMICA**  
**ASOCIACION ARGENTINA DE HISTORIA ECONOMICA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO**

Río Cuarto, 21 al 24 de septiembre de 2010

Mesa 14: Economías y sociedades de frontera

Coordinadores: Nidia Areces - María Rosa Carbonari

**La economía ranquelina frente al repliegue territorial y político (1870-1880)**

Graciana Pérez Zavala

Marcela Tamagnini

Universidad Nacional de Río Cuarto

[gracianapz@gmail.com](mailto:gracianapz@gmail.com)

[marcela.tamagnini@gmail.com](mailto:marcela.tamagnini@gmail.com)

**Resumen**

A lo largo del siglo XIX los indígenas que habitaban las tierras pampeanas y cordilleranas emplearon, en forma complementaria, estrategias diplomáticas y bélicas en pos de sostener un modelo económico basado en la convivencia de bienes de origen tradicional con otros de procedencia *crisiana*. Aún cuando gran parte de los últimos fueron reapropiados según las pautas culturales de las *tolderías*, la economía indígena fue quedando estructurada a partir de la economía nacional. El trabajo se centra en la dinámica de la frontera cordobesa con la finalidad de explicar de qué manera los procesos de arrinconamiento territorial y político ocurridos en la década de 1870 (avance de la línea militar y repliegue de los malones) impactaron desfavorablemente sobre los *ranqueles*. Su consecuencia más visible fue la modificación de las formas tradicionales de distribución de bienes y la dependencia respecto de las raciones asignadas por los tratados de paz.

**Introducción**

Desde fines del siglo XVIII y hasta 1879 los *ranqueles* controlaron el caldenar pampeano. Para mediados del siglo XIX, sus centros de mayor concentración poblacional se encontraban en Lebuco y Poitagué. En el primero moraron los caciques Painé, Calbán, Mariano Rosas y Epumer. El segundo fue asiento de los sucesores de Yanquetruz, es decir, Pichún Guala, Yanquetruz Guzmán y Manuel Baigorria Guala (alias Baigorrita). Hacia el norte, las *tolderías* de los *ranqueles* como también las de los

*salineros* y *pehuenches*, colindaban con una cadena de fuertes y fortines que atravesaba, en dirección este-oeste, las actuales provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Luis y Mendoza. Estos destacamentos militares demarcaban la llamada Frontera Sur argentina cuyos orígenes se remontan a la época colonial.

A lo largo de su historia en las pampas, los *ranqueles* se comportaron como indígenas soberanos. Para sostener su posicionamiento político territorial respecto a los *hispano-criollos*, *cristianos* o *huincas* se valieron tanto de la guerra como de la diplomacia<sup>1</sup>. Bajo esa condición, emplearon estrategias alternativas de vinculación con distintas fuerzas sociales: se enfrentaron a Juan Manuel de Rosas, recibiendo en las tolderías al “salvaje unitario” Manuel Baigorria, se aliaron a la Confederación Argentina en tiempos de Justo José de Urquiza mientras maloquearon sobre la Provincia de Buenos Aires y, finalmente, combinaron sus movimientos con las montoneras provinciales, atacando las fronteras durante la década de 1860. Estas estrechas relaciones concluyeron en 1879 cuando fuerzas de la división del Coronel Eduardo Racedo arrasaron definitivamente sus tolderías.

Desde nuestra perspectiva, el arrinconamiento territorial de los *ranqueles* comenzó una década antes, cuando la frontera militar fue trasladada del río Cuarto hasta el río Quinto. Paralelamente, su estrategia política de pactar con diferentes fuerzas en el marco de la Argentina dividida se vio opacada por la consolidación del Gobierno Nacional que se transformó en el único interlocutor. Una expresión de este proceso la encontramos en los tratados de paz que concretaron con el Gobierno Nacional en 1870, 1872 y 1878 (Pérez Zavala 2009).

Este trabajo procura establecer vínculos entre la política interétnica de los *ranqueles* y sus motivaciones económicas. Partimos del supuesto de que los procesos de arrinconamiento territorial y político impactaron desfavorablemente en su economía a la vez que modificaron las formas tradicionales de distribución de bienes. Como los malones no ofrecían los resultados esperados, los caciques se apegaron a los tratados con el Gobierno Nacional porque les aseguraban el acceso a un racionamiento constante. Pero esta situación, además de acentuar la dependencia respecto del sistema de raciones, generó conflictos entre caciques, capitanejos e indios lanzas.

---

<sup>1</sup> Por casi un siglo los caciques *ranqueles* concretaron una decena de tratados de paz con las autoridades españolas (1796), independentistas (1815, 1818, 1825), confederadas (1840, 1854) y nacionales (1865, 1870, 1872, 1878).

El texto se divide en cuatro partes. En la primera sintetizamos diferentes posturas teóricas y metodológicas sobre la economía indígena. En la segunda, recorremos algunos acontecimientos que dan cuenta del posicionamiento político y territorial de indígenas y *cristianos* en el período 1850-1880. En la tercera, caracterizamos la economía *ranquelina* en base a las asignaciones de los tratados de paz. Finalmente, analizamos la distribución de bienes en las tolderías en los años '70.

La base documental del trabajo está constituida por los registros (éditos e inéditos) ofrecidos por cautivos, misioneros franciscanos y militares que entablaron relaciones con los *ranqueles*. También se examinaron las actas de los tratados de paz de la segunda mitad del siglo XIX y registros contables de la época. Todos ellos ofrecen indicaciones sobre la vida material en las tolderías, permitiendo identificar aspectos vinculados al ganado vacuno y caballar, a la plata (metal) y a algunos objetos *cristianos*, en particular aquellos ligados al cultivo y a las telas.

### **Conceptualizaciones relativas a la economía indígena**

La percepción del indígena pampeano como “salvaje” construida durante del siglo XIX y consolidada en la primera mitad del siguiente definió a la economía indígena como no productiva. Los relatos de Mansilla (1993 [1870]) y Zeballos (2001 [1884; 1886; 1888]) contribuyeron en la formación de este pensamiento. Tomándolos como referencias, Outes y Bruch señalaron que la alimentación de los araucanos incluía productos de origen animal (guanaco, armadillo y caballo) y vegetal (trigo, cebada y patata) a los que se sumaban las bebidas fermentadas y el tabaco. Según estos autores, estos productos eran adquiridos mediante la caza y a través de una “agricultura rudimentaria”. También se dedicaban a la platería y a los tejidos, al tiempo que intercambiaban cueros, tejidos y plumas con los “pueblos limítrofes y con los europeos” (Outes y Bruch 1910:108-113). Posteriormente, Canals Frau (1953), insistió en la presencia de “bandas nómades” en las pampas, haciendo alusión al proceso por el cual los cazadores y recolectores pedestres originarios fueron sustituidos por cazadores ecuestres (araucanos) que vivían de la caza y de la rapiña en las fronteras.

Todas estas interpretaciones ponen el acento en el abandono de la agricultura desarrollada en la Araucanía y en la adopción de los hábitos “salvajes” de las llanuras. Estos antropólogos caracterizaron a la sociedad indígena a partir de un conjunto de actividades preestablecidas que, examinadas desde las perspectivas contemporáneas,

presentan algunas contradicciones. Por ejemplo, las referencias a las labores textiles dan cuenta de un manejo del ganado lanar que excede ampliamente la actividad cazadora.

En la década de 1980 se verificó un cambio en las interpretaciones histórico-antropológicas sobre las poblaciones indígenas. Leonardo León Solís destacó la relación entre las invasiones que convulsionaban la frontera que iba desde Buenos Aires hasta Cuyo con el comercio interétnico en Chile. Hacia mediados del siglo XVII los mapuche habrían intensificado sus viajes a las pampas para buscar ganado que luego intercambiaban por manufacturas europeas. Entre fines del siglo XVII y los inicios del XIX los indígenas de las pampas habrían dejado de ser “cazadores pampinos” para convertirse en “maloqueros” (León Solís 1982; 1989-1990; 1991).

La hipótesis de León Solís sobre las dos modalidades que presentaban las relaciones con los indígenas -pacíficas en Chile y conflictivas en la región pampeana- fue tomada por Miguel Ángel Palermo (1991:167) para postular que, al calor del conflicto interétnico, la sociedad indígena y la hispano-criolla formaban parte de un único sistema, por entonces signado por el capitalismo mercantil. Éste fue catalogado como “policéntrico” (porque estaba orientado hacia dos centros o polos de desarrollo: Potosí y Chile) y “poliétnico” (en tanto incluía el comercio entre las distintas unidades indígenas del área). Con su numerosa población, Potosí se habría convertido en el principal centro de demanda de la producción ganadera de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires, además del vino, el aguardiente, el tabaco, la yerba mate y el azúcar provisto por otras regiones.

Estos argumentos fueron repensados por Mandrini (1993:57), para quien los indígenas pampeanos habrían tenido dos opciones y no una: la más inmediata era hacerse “maloqueros”, la otra, de largo plazo, y allí donde las condiciones lo permitían, era transformarse en “pastores y comerciantes”. Procurando superar la visión clásica sobre la economía indígena, el autor distingue dos circuitos complementarios: uno doméstico, vinculado con la subsistencia del toldo y otro relacionado con la circulación y comercialización de ganado en gran escala. En el primero destaca el trabajo de las mujeres, que incluía tanto actividades tradicionales (caza y recolección) como aquellas generadas a partir del contacto con los araucanos y los *cristianos* (pastoreo de chivas, ovejas, vacas y cultivo de maíz, zapallo, calabaza, sandía, trigo y cebada). En los toldos también se realizaban labores artesanales con cuero, madera, lana y plata. El segundo ciclo estaba ligado al malón, definido como una empresa económica colectiva que sostenía toda la estructura social. A inicios del siglo XIX las unidades indígenas de Pampa y Norpatagonia integraban este circuito ganadero y, de manera paralela, estaban

incorporadas a los circuitos chilenos y argentinos y, a través de éstos, a los mercados mundiales (Mandrini 1984; 1986; 1993; Mandrini y Ortellì 1993).

Mandrini también avanzó en el conocimiento de la economía indígena al advertir cómo ésta se vio afectada por los cambios interétnicos e intraétnicos. Desde su perspectiva, la expansión de la economía bonaerense en la década de 1820 y el aumento de grupos indígenas en las pampas en la siguiente impactaron sobre estas poblaciones, haciendo que los centros políticos surgidos y consolidados en la segunda mitad del siglo XIX (Chilihué en el Valle Argentino y Lebuco en el corazón del monte pampeano) quedaran emplazados en una región en la que no era posible emplear el modelo de especialización pastoril de las primeras décadas del siglo XIX. Los suelos de las nuevas áreas no estaban preparados para alimentar gran cantidad de ganado<sup>2</sup>, a la vez que los campos que ofrecían buenos pastos estaban en cercanías de la frontera *cristiana*. Así, el fortalecimiento de los *ranqueles*, *salineros* y *manzaneros* habría estado vinculado al surgimiento de “un modelo económico diversificado”, basado en el control diferencial de pastos, aguadas y rutas (Mandrini y Ortellì 1995:142-143; Mandrini 1997:32-34).

Siguiendo esta línea de análisis, Jiménez (2002:221-229), postula que en la primera década del siglo XIX los *ranqueles* formaban parte del circuito de comercio de ganado que se extendía desde los campos de *castas* (suroeste de la actual provincia de Buenos Aires) hasta Chile. Por su ubicación geográfica, este grupo controlaba el tránsito de ganado mediante su venta a los indígenas cordilleranos y chilenos, quienes a su vez los proveían de tejidos. Sin embargo, los prósperos vínculos económicos de los *ranqueles* del Mamil Mapu se modificaron entre 1820 y 1840. El avance militar de la frontera bonaerense habría disminuido las yeguas “alzadas”, impulsando a los grupos indígenas a competir por su posesión. La alianza que habría concretado el Gobernador Juan Manuel de Rosas con Calfucurá –que le habría permitido controlar el comercio ganadero a través del “camino a los chilenos”- y las expediciones punitivas sobre el país del monte (1835-1837) también habrían repercutido negativamente en la economía ranquelina (Villar y Jiménez 2003:227-228).

---

<sup>2</sup> Alicia Tapia sostiene que los toldos *ranqueles* estaban asentados en suelos asociados a un clima semiárido, con vegetación de bosque xerófilo en el que predominaba el caldén, el chañar, la jarilla, el piquillín y el algarrobo. Sin bien, entre estos árboles y arbustos del monte existían pastizales de buena calidad para la alimentación del ganado (paja brava, paja vizcachera, flechilla, olivillo), su extensión no habría posibilitado la cría y engorde de ganado permanente. Igualmente, la instalación de tolдерías y el tránsito hacia la frontera habría estado ligada a las lagunas de agua potable, dado que en el norte de la Provincia de La Pampa el agua era (y continúa siendo) un recurso crítico para la instalación humana dada la presencia de grandes medanales (Tapia 1998, 2002:278-290).

Por su parte, nuestros estudios sobre los *ranqueles* durante la segunda mitad del siglo XIX nos han permitido apreciar la importancia del comercio ganadero entre indígenas y *cristianos*. Así, encontramos que el tratado de 1854 amparaba la actividad comercial entre los *ranqueles* y la Confederación Argentina, estimulando inclusive la presencia de indígenas en las villas de la frontera. Justamente, los juicios efectuados en 1860 a *cristianos* que residían entre los ríos Cuarto y Quinto permiten concluir que el traslado de ganado entre la frontera y la “tierra adentro” era una práctica habitual como así también el comercio ilícito. En relación a este último aspecto, los efímeros tratados de paz de 1865 regulaban el comercio de ganado en pie entre los “vecinos de la República” y los *ranqueles*, facultando a estos últimos a venderlo en cualquier lugar de la frontera, siempre y cuando poseyeran un “certificado” expedido por algún Comandante. Las actas de los tratados de paz de 1870 y 1872 reglamentan el comercio interétnico en pos de desarticular los circuitos ganaderos de origen colonial –por ejemplo, prohibición de comerciar entre *cristianos* e “indios chilenos”, impedimento a las comisiones indígenas de trasladar ganado al norte del río Quinto, controles a los *cristianos* que compraban y vendían en la “tierra adentro”, entre otros aspectos-. Finalmente, el tratado de 1878 obligaba a los caciques a perseguir a los “indios gauchos ladrones” y “a todo negociante de ganado robado que cruce por sus campos” (Pérez Zavala 2009).

Al calor de las relaciones interétnicas, la cultura material indígena también se transformó. La correspondencia intercambiada entre los caciques *ranqueles* y las autoridades fronterizas contiene información abundante sobre el particular. A partir de estos materiales, Tamagnini y Lodeserto (1999) elaboraron un inventario en el que se puede apreciar un total de 90 ítems. Éstos fueron clasificados en: armamentos, vestimenta, alimentos, objetos de uso doméstico, construcción, animales, herramientas y aperos. De igual modo, y en base al registro arqueológico, Tapia (2002) confeccionó un listado de 174 materiales que habrían formado parte de la vida cotidiana de los indígenas del siglo XIX. Los rubros discriminados son los siguientes: bebidas alcohólicas; alimentos; artículos de mercería; vestimenta y otros artículos de vestir; artículos de tocador; cueros; tabaco y cigarrillos; lumbre y combustible; vajilla y enseres de cocina; aperos de montar; elementos agrícolas, herramientas y artículos de ferretería; artículos de escritorio; artículos de farmacia y materias primas.

Este conjunto de bienes permite advertir la variedad de productos que habrían circulado en las *tolderías*. Su admisión no ocurrió en forma pasiva, siendo los pedidos indígenas claramente selectivos. Por otra parte, las cartas que los caciques enviaban a la frontera

dan cuenta de los múltiples usos que estos objetos *cristianos* tenían en las tolderías. Mientras algunos permitían complementar actividades arraigadas en el seno de esa cultura (las vinculadas al uso de los caballos); otros estaban destinados a sustituir objetos de uso tradicional (herramientas) o bien apuntaban a restituir o resarcir su valor. Finalmente estaban aquellos que, como las armas, cumplían una función operativo logística ya que hicieron cambiar la tecnología de guerra, haciendo que los indígenas comenzaran a tener un escenario operativo parecido al de los militares (Tamagnini 2002:201-205).

La explicación precedente requiere de un análisis de la economía indígena teniendo en cuenta, por un lado, las variables temporales y espaciales y, por otro, los cambios y continuidades en el uso y posesión de determinados bienes.

### **La neutralización política y el arrinconamiento territorial**

En trabajos anteriores postulamos que el avance del proceso de unificación del Estado argentino deterioró la capacidad de decisión de los indígenas. Los sucesos de la década de 1850 dan cuenta del amplio marco de acción que éstos tuvieron cuando la Confederación Argentina y la provincia de Buenos Aires confrontaban entre sí. El tratado de paz de 1854 cristalizó una alianza entre la primera, los caciques *ranqueles* y Calfucurá que duró hasta 1861. La misma les permitió a los indígenas obtener racionamiento en la frontera cordobesa y maloquear sobre la bonaerense de manera simultánea. Después de la batalla de Pavón comenzó un proceso en el que las diferencias entre *cristianos* tendieron a disolverse (en gran medida por medio de enfrentamientos violentos) mientras que se acentuaron los conflictos entre indígenas. La escasa duración de los tratados de 1865<sup>3</sup> entre el Gobierno Nacional y los caciques Mariano Rosas y Baigorrita pone de manifiesto la conflictividad del período. Asimismo, el progresivo sometimiento de las montoneras provinciales por parte del gobierno fue limitando las posibilidades de alianza de los indígenas. Dicho proceso se acentuó durante la década de 1870 en el marco de la concreción de tratados que vedaron a los *ranqueles* la posibilidad de maloquear sobre una provincia y pactar con otra. A estas restricciones, se sumaron el avance de la frontera del río Cuarto hasta el río Quinto en 1869 (que implicó la pérdida de aguadas y caminos estratégicos), las expediciones

---

<sup>3</sup> Servicios Históricos del Ejército (SHE). Año 1865. Campaña contra los indios. Doc. N° 820 y N° 821.

militares sobre las tolderías y la derrota de los malones efectuados sobre la frontera bonaerense (Pérez Zavala 2008).

Antes de seguir avanzando, es preciso hacer referencia a los principales acontecimientos que signaron el conflicto interétnico en esta parte del territorio argentino. Uno de los eventos más significativos fue el trazado de la línea militar por parte de Sobre Monte a fines del siglo XVIII. De oeste a este, la misma estuvo constituida por los fuertes y fortines de Achiras, Villa de la Concepción, San Bernardo, Reducción, Punta del Sauce, San Rafael de Loboy, Las Tunas y Loreto, la mayor parte de ellos instalados a la vera del río Cuarto. Su importancia no fue menor porque hasta 1869 marcó el límite del territorio *cristiano*.

En la década de 1850, hubo un intento del gobierno de Córdoba de trasladar esta frontera hasta el río Quinto a partir del repoblamiento de los fuertes Santa Catalina y San Fernando y de la construcción del Fuerte Tres de Febrero. Este adelanto fue acompañado por la instalación, en la Provincia de San Luis, del fuerte Constitucional (después Villa Mercedes). Hacia 1863 la frontera miliar se replegó hacia el río Cuarto (Barrionuevo Imposti 1988).

A comienzos de 1870, y en el marco de la Ley 215 de 1867, la línea militar fue trasladada en su totalidad. En Mendoza, San Luis y Córdoba, los ríos Diamante y Quinto se constituyeron en línea de avanzada. Por su parte, la frontera santafesina se fundió con la bonaerense, dado que el nuevo trazado partía desde el fuerte Gainza y llegaba hasta Bahía Blanca, pasando por Lavalle, General Paz, San Carlos, Lavalle Sur y Sauce Corto (Walther 1980:321).

En el tramo puntano-cordobés, la tarea de avanzar hasta el río Quinto quedó en manos del Coronel Lucio V. Mansilla. Según menciona Mayol Laferrére (1980), la frontera se consolidó con los fuertes y fortines de Villa Mercedes, Pringles, Tres de Febrero, Paso del Lechuzo, 12 de Línea, Sarmiento, 7 de Línea, Necochea, Ramada Nueva, Laguna 7, Loboy, Las Tunas, Loreto y Gainza. A partir de entonces Sarmiento y Villa de Mercedes se convirtieron en cabeceras de las principales rastrilladas que, en dirección norte-sur, llevaban a la “tierra adentro”. El camino que nacía en el último destacamento se configuraba en torno de una extensa cadena de lagunas emplazadas entre el monte de caldenar y los médanos. En cercanías de la laguna “La Verde” estaba el Médano Colorado donde el camino se mimetizaba con la “rastrillada del Cuero” que partía de Sarmiento. Hacia el sur se destacaban los montes y la laguna de Lebuco desde la cual la rastrillada se separaba en múltiples direcciones (Della Mattia y Mollo 2005).



El adelanto de la línea militar por Mansilla permitió a las partidas corredoras nacionales circular por las tierras situadas entre el río Quinto y las lagunas del Cuero, del Bagual y del Agustinillo. Si bien éstas no ofrecían buenos pastos para el ganado, eran empleadas por los indios para “bolear”. Además, sus campos eran recorridos por los indios de la “orilla” o de la “entrada” ubicados a cuarenta leguas de los toldos de Lebucó y a cincuenta de los de Poitague (Mansilla 1993:638; Álvarez 2002/2003:268-169).

Si tenemos presente que el emplazamiento de las *tolderías* estaba estrechamente ligado a la posibilidad de acceder a los pozos de agua y a los recursos para la subsistencia al igual que a la búsqueda de protección en tiempos de conflictos armados con los *cristianos*, no podemos dejar de destacar que los toldos del Cuero y del Bagual daban materialidad a un complejo sistema de ordenación y control del territorio que posibilitaba simultáneamente la defensa y la factibilidad de los malones. Durante gran parte del siglo XIX y más allá de los tradicionales procesos de fisión, la efectividad del sistema defensivo indígena se apoyó en las continuas comunicaciones entre caciques, capitanejos e indios lanzas. Sin embargo, en los primeros años de la década de 1870, esta estrategia de dominio territorial comenzó a resquebrajarse a raíz de la profundización de los conflictos entre indígenas. La expansión *cristiana* hacia el sur, las expediciones militares sobre las *tolderías* principales y los tratados de paz impactaron fuertemente en las relaciones entre los *ranqueles*. Veamos por qué.

Poco después de terminada la ocupación del río Quinto, diversas comitivas de caciques *ranqueles* llegaron hasta la Villa del Río Cuarto con propuestas de paz. Por su parte, los jefes militares coincidían en la necesidad de asegurar la nueva línea mediante un tratado. En enero de 1870, luego de un complejo proceso de negociación, los representantes de los caciques Mariano Rosas y Baigorrita y el Coronel Mansilla labraron un acta de paz<sup>4</sup>. A su vez, en marzo-abril de ese año, este último encabezó una expedición diplomática a los toldos *ranqueles*. Entre otras razones, buscaba definir los términos finales del acuerdo, dada la oposición indígena a algunas propuestas que afectaban su territorialidad. Los artículos N° 9, 10 y 11 obligaban a los caciques a aceptar que todas las tierras ubicadas al norte del río Quinto pertenecían a la República Argentina y a vender veinte leguas al sur de éste (desde el Cerrito de la Plata -fuerte Necochea- a la laguna del Cuero). El Gobierno se comprometía a compensar la pérdida de tierras con yeguas, sueldos y otros bienes (Pérez Zavala 2006). [Véase Tabla 1]

---

<sup>4</sup> SHE. Año 1870. Campaña contra los indios. Doc. N° 1084.

El tratado de 1870 tuvo vigencia sólo unos meses. A comienzos de 1871 el conflicto se acentuó cuando una partida del fuerte Sarmiento, que había salido a perseguir una invasión, terminó muerta en la posta de Chemecó. En represalia por esta acción, el Coronel Antonino Baigorria realizó una campaña punitiva sobre Lebucó (Massa 1967:269; Fernández 1998:195).

Además de los malones sobre la frontera cordobesa de avanzada, las fuerzas *ranquelinas* auxiliaban a Calfucurá en sus invasiones sobre la campaña bonaerense. Sin embargo, en marzo de 1872 los indígenas fueron vencidos en San Carlos. Luego del éxito nacional, el Ministro de Guerra y Marina, Martín Gainza propuso “darle un malón a Mariano y tomar posesión de Lebucó” y, simultáneamente, iniciar gestiones de paz con los *ranqueles* para que voluntariamente se instalaran en las tierras ubicadas entre los ríos Cuarto y Quinto. Las expediciones planificadas se concretaron. La más dura fue la efectuada por el General Arredondo en mayo-junio de 1872 que llegó a Poitague, quemó los toldos de Lebucó, aprisionó a un centenar de indígenas y sustrajo ganado vacuno y caballar (Fernández 1998:199; Poggi 1998:136-137).

Esta campaña punitiva marcó el fin del equilibrio de poder entre los *ranqueles* y los *cristianos*. Luego de ella, algunos lanceros del cacique Mariano Rosas abandonaron la “tierra adentro” para instalarse como indígenas reducidos en el Paraje de Las Totoritas, cercano a Villa Mercedes. Los misioneros franciscanos quedaron a su cargo, desarrollando un nuevo proyecto para con los indígenas: el de la vida en reducciones.

En octubre de 1872 los *ranqueles* concretaron un nuevo tratado,<sup>5</sup> que los dejó a merced de las decisiones del Gobierno Nacional. Por éste, los caciques se comprometieron a castigar a los indios que robaran en la frontera y a expedir pasaportes a los que transitaran por los poblados *cristianos* y tierras aledañas. El artículo N° 8 establecía que era “de necesidad que la tribu de Mariano Rosas se sitúe con sus toldos mas acá en una de las Lagunas que él elija, para poder atenderlos mejor” al tiempo que obligaba a los caciques a enviar mensualmente a la Comandancia General dos capitanejos y diez indígenas para “mandar chasques a los caciques”. Este compromiso, que tenía por meta controlar los movimientos indígenas, preveía compensar a caciques y capitanejos leales con uniformes, ponchos, herramientas de labranza y semillas [Tabla N° 1].

En los años siguientes, los caciques de los toldos principales sostuvieron el tratado. Pese a ello, algunos capitanejos disconformes con el racionamiento prometido por el

---

<sup>5</sup> SHE. Año 1872. Campaña contra los Indios. Doc. N° 1188.

Gobierno se unieron a los malones de Namuncurá. Asimismo, buena parte de los indígenas de la “orilla” desconocieron el pacto impulsando pequeños malones sobre los fuertes del río Quinto. En contrapartida, las fuerzas nacionales atacaron los toldos más próximos a la frontera disponiendo de indígenas y ganado. El emergente de este proceso fue el traslado voluntario de capitanejos e indios lanzas de los campos de la “entrada”. Con sus familias, en 1874, se formó la reducción de Sarmiento, cercana al fortín homónimo y supervisada por los franciscanos. Desde entonces y hasta 1879 las reducciones de Villa Mercedes y Sarmiento llegaron a tener cerca de 1500 indígenas (Pérez Zavala y Tamagnini 2009).

Entre 1875-1876 el Ministro de Guerra y Marina, General Alsina impulsó un plan de adelanto de la frontera bonaerense a partir de la ocupación de Puán, Carhué, Guaminí y Trenque Lauquen. Si bien éste repercutió especialmente en las tierras de los salineros y de los indios de Pincén, también afectó los dominios de los *ranqueles* por cuanto se instaló una Comandancia en Italó, lugar que no sólo era estratégico porque por allí pasaba una rastrillada que unía los antiguos fuertes de las fronteras bonaerense, santafesina y cordobesa con sus tolderías (Host 1977:268-269) sino también porque, en forma paralela y en dirección oeste, se situaban los campos del Cuero. De esta manera, los indios de la “orilla” quedaron obligados a replegarse hacia el suroeste, a la vez que los *ranqueles* en su conjunto fueron privados de los caminos y las aguadas necesarias para sostener los malones.

En su momento, el plan de Alsina no fue valorado positivamente por muchos jefes militares, aunque sus acciones formaban parte de la política de arrinconamiento territorial de los indígenas impulsada por el Gobierno Nacional. Como indica Hux (2004a:260), después de éste, los indígenas perdieron varias batallas y no pudieron impedir el avance nacional, razón por la cual a mediados de 1876 Namuncurá trasladó sus toldos de Chilihúe hasta el valle (Travesía) y Tratú Lauquen (más tarde General Acha). Por su parte, los fuertes Patagones, Puán, Carhué, Guaminí, Trenque-Lauquen, Italó, Sarmiento, Villa Mercedes y San Rafael sirvieron de plataforma para las expediciones de 1878 y 1879, que dieron por resultado la ocupación de la Pampa y Norpatagonia por parte de las fuerzas nacionales (Durán 2004:80-81;84).

En julio de 1878, mientras se preparaban las expediciones de “ablandamiento” sobre la pampa y se acentuaba el tránsito de contingentes *ranqueles* a las reducciones franciscanas de Villa Mercedes y Sarmiento, los caciques renovaron el tratado de paz de

1872<sup>6</sup>. Este último limitaba notoriamente la capacidad política indígena al tiempo que desconocía la territorialidad *ranquelina*. Indaguemos ahora el trasfondo económico de esta asimétrica relación.

### **La economía ranquelina a la luz de los tratados de paz**

En la década de 1870, el deterioro político de los *ranqueles* se habría visto reflejado en la disminución en el otorgamiento de bienes por parte del Gobierno. Para apreciar esta cuestión, es necesario comparar las asignaciones estipuladas en los tratados de paz de 1854, 1865, 1870, 1872 y 1878.

El tratado de paz de 1854 comprometía la entrega bimestral por parte de la Confederación Argentina de 4.000 yeguas a los caciques *ranqueles* Pichún, Calbán y al transcordillerano Calfucurá. También se obsequiaban instrumentos de labranza y distintos bienes a las comitivas que se acercaban a la frontera del río Cuarto. A su vez, hasta 1861 los indígenas se beneficiaron con ganado obtenido en malones sobre la Provincia de Buenos Aires. En cambio, en la década del `60 los malones *ranqueles* afectaron principalmente la frontera cordobesa (Tamagnini 1998, Tamagnini et. al. 2004). Los tratados de paz que llevaron a cabo los caciques Mariano Rosas y Manuel Baigorrita Guala con el Gobierno Nacional en mayo de 1865 caducaron rápidamente. No obstante ello, sus actas nos permiten apreciar que, a diferencia de 1854, en 1865 el Gobierno Nacional sólo ofreció, trimestralmente, 600 yeguas a cada cacique *ranquel*. Por el contrario, la entrega de “vicios” (yerba, harina, tabaco, aguardiente, vino, paños y papel) no se vio afectada. Además, estos tratados establecían el pago de sueldos mensuales en plata boliviana a los caciques pactantes y sus respectivas escoltas.

Si bien la corta duración del tratado de 1870 no permite evaluar su impacto en la economía *ranquelina*, los artículos ligados al racionamiento se repiten en los tratados de 1872 y 1878, dejando al descubierto tanto el deterioro producido en las compensaciones como el grado de dependencia de la economía indígena respecto de la *crisiana*. Así, entre 1870 y 1872 la cuantía de productos comestibles se redujo a la mitad. En el tratado de 1878 las cantidades de 1872 se mantuvieron pero con ciertas variaciones: disminuye la yerba y el tabaco y se incrementa la cantidad de harina. Por su parte, los tratados de 1870 y 1872 ofrecen una variedad de bienes a cambio de cláusulas específicas [véase

---

<sup>6</sup> SHE. Año 1878. Campaña contra los Indios. Doc. N° 1346.

Tabla N° 1]. Finalmente, los tres tratados estipulaban la entrega de sueldos a caciques, trompas de órdenes y lenguaraces (Pérez Zavala 2009).

Esquemáticamente, en los tratados de los años ´70 hemos distinguido tres tipos de compensaciones: *raciones*, *sueldos* y *regalos* (Pérez Zavala y Tamagnini 2010). Todos ellos estaban ligados a la subsistencia de los *ranqueles*, dando además cuenta del posicionamiento indígena respecto del Gobierno y de las diferencias socio-políticas al interior de las tribus.

El primer grupo, las *raciones*, se materializaba en productos que podían ser destinados al consumo doméstico (yeguas, yerba, tabaco, harina, azúcar, aguardiente, jabón), al comercio (yeguas) y al sostenimiento de la política interétnica (papel). Estos bienes habrían tenido un destino colectivo siendo repartidos entre los indígenas que avalaban la paz. Su ofrecimiento actuaba como condicionante del tratado, es decir, ante la primera invasión sobre cualquier tramo de la Frontera Sur, la tribu de los responsables sería sancionada con la supresión de las *raciones*.

Los *sueldos* representaban una modalidad de compensación con la cual el Estado argentino resarcía a aquellos caciques, lenguaraces y escribientes que se encargaban de hacer cumplir las cláusulas de los tratados. Estos sueldos habrían constituido un conjunto ambivalente, tanto por sus poseedores como por el destino que habrían tenido. Sólo unos pocos podían percibirlos, razón por la cual podrían ser considerados signos de diferenciación social, sustentada a su vez en la posesión de determinadas habilidades (diplomáticas, guerreras, capacidad de escribir y hablar el castellano). Quienes los recibían habrían asumido el rol de administradores, debiendo elegir entre emplear el metal según las normas tradicionales o utilizarlo para comprar objetos no confeccionados en las *tolderías*. En ambos casos, habría estado presente la tensión entre su destino colectivo o individual.

Finalmente, estaba la antigua práctica de entregar *regalos* que, en los tratados de 1870 y 1872, tienen valor de contraprestación (por tierras, por uso de puntos estratégicos o por el buen desempeño de los caciques). A ello se suma el hecho de que las cláusulas determinan el destino de los objetos: los bueyes e instrumentos de labranza debían ser entregados a todas las familias, a diferencia de los uniformes militares, los ponchos y las botas que eran asignados a los caciques y los capitanejos.

### **Distribución de bienes y conflictos en las *tolderías***

Los objetos que el Gobierno Nacional asignó por los tratados fueron recibidos y distribuidos entre los *ranqueles* según las normas de la frontera y la *toldería*. El ganado y las “raciones de entretenimiento” eran receptados trimestralmente en el fuerte de Villa Mercedes por los distintos jefes de familia. En cambio, los sueldos eran percibidos mensualmente por comisionados de los caciques. Las demoras del Gobierno, el incumplimiento de los proveedores, la mala calidad de los productos suministrados habrían provocado el descontento de caciques, capitanejos, indios lanzas y chinas que se veían impedidos de comprar bienes en la frontera, intercambiar productos en las *tolderías* o sostener las relaciones de prestigio interétnico e intraétnico (Pérez Zavala y Tamagnini 2010).

Esta situación de malestar dio lugar a una copiosa correspondencia entre los caciques y el padre Donati, la cual da cuenta de las “necesidades” y la “pobreza” en que estaban sumidos los *ranqueles*. El discurso indígena se centra básicamente en la ausencia de ganado vacuno y equino, el escaso desarrollo de la agricultura y la falta de plata y objetos de uso cotidiano. En cambio, las narrativas *cristianas* permiten más bien apreciar la importancia de yeguas, vacas, corderos, chivos, gallinas y animales del monte en la dieta indígena, ofreciendo también información sobre la posesión de los mismos. En 1870 Mansilla y su comitiva habrían degustado cordero, yegua y vaca en los toldos de Mariano Rosas, Epumer, Ramón y Baigorrita. Sin embargo, mientras Mariano habría sacado una “vaca gorda” de su corral, Baigorrita habría tenido que pedir uno de estos animales porque estaba “muy pobre” (Mansilla, 1993, Álvarez, 2002/2003). A esta diferencia entre los caciques que habrían contado con ganado vacuno y los que habrían tenido que comprarlo, se suma otra vinculada con el hecho de que no todos habrían tenido acceso a las vacas. Así, el capitanejo Cayupán y Villareal sólo habrían ofrecido a sus visitantes cordero y “gallinas cocidas” (Mansilla 1993:590) y los indios de la “orilla” habrían consumido habitualmente avestruces, quirquinchos, mulitas y guanacos<sup>7</sup>.

Las diferencias en el uso de los recursos ganaderos por parte de los indígenas también se habrían materializado en aspectos simbólicos. Justamente, la posesión de vacas y caballos otorgaba prestigio a sus dueños y su abundancia los convertía en “hombres

---

<sup>7</sup> Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC). Diario “El Eco de Córdoba”. Año XI. N° 2912. Fecha: 17/12/1872. pp. 2. Rte: Tomás María Gallo a Pío Bentivoglio. Villa Mercedes, 4/11/1872.

ricos”<sup>8</sup>. Ello habría sido así porque los vacunos jugaban un papel central en el comercio con Chile, al tiempo que los equinos eran utilizados en las ceremonias religiosas y, según Gotta (1993:22) como “forma monetaria”. Además, significaban una fuente de alimento directa (consumo de carne de yegua) o indirecta (para la realización de “boleadas” y malones, vía de acceso al ganado vacuno y cautivos).

Si bien las cartas de los *ranqueles* de los años `70 deben ser examinadas teniendo en cuenta que éstos debían presentarse como no beligerantes (Tamagnini 2002), vale destacar que son frecuentes las referencias a la carencia de caballos preparados para recorrer largas distancias. Por ejemplo, en 1875, Mariano le decía al misionero Donati que no podía “hacer engordar los míos [caballos] que siempre estoy flaco”<sup>9</sup>.

El botín obtenido en las invasiones se repartía luego de manera proporcional a la cantidad y calidad de caballos que cada indio tenía. Una práctica común era el préstamo de caballos para los malones bajo el compromiso del beneficiario de recompensar posteriormente a su prestador (Mansilla 1993:431-433; Hux 2004b:176-200; *Cfr* Rojas Lagarde 2004:72-73). Gracias a este mecanismo de reparto, los caciques habrían podido percibir parte del ganado sin necesidad de participar directamente del ataque<sup>10</sup> a la vez que cada indio lanza habría tenido la posibilidad de quedarse con todo lo obtenido. El cumplimiento del tratado de 1872 trajo consigo la ruptura de estas normas: los caciques acusaban a los indios “rebeldes” que preparaban malones frente a los jefes militares o bien les quitaban el botín obtenido o las raciones que les correspondían por el tratado (Pérez Zavala 2009).

Por su parte, los reiterados pedidos de Mariano Rosas y Baigorrita permiten asociar la “pobreza” de los *ranqueles* con la carencia de elementos destinados al cultivo (semillas y herramientas de labranza). Vale remarcar aquí que, según el relato del cautivo Avendaño, los *ranqueles* recién empezaron a desarrollar labores agrícolas en la década de 1840 (cebada y trigo en pequeñas extensiones) (Hux 2004b:124). Una década después y en el marco de los compromisos de paz, el Gobernador de Córdoba Guzmán envió a los indígenas herramientas y “algunos hombres para que les enseñen a sembrar” (Baigorria, 1977:94). En los años siguientes los *ranqueles* continuaron con las prácticas

---

<sup>8</sup> En 1879 el Coronel Rudecindo Roca capturó a Camilao, un indígena considerado “rico” por sus pares porque tenía “sesenta vacas y cien caballos”. AHCSF. Año 1879. Doc. N° 1034. Rte: Pío Bentivoglio a Marcos Donati. Pitrilauquen, 20/06/1879. En: Tamagnini, 1995:269-271.

<sup>9</sup> Archivo Histórico “José Luis Padrós” (AHCSF). Año 1875. Doc. N° 493. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 15/01/1875. En: Tamagnini, 1995:25.

<sup>10</sup> El relato de Micaela Correa, que fue cautivada en Rosario en junio de 1872, ilustra esta cuestión. AHPC. Diario “El Eco de Córdoba”. Año X. N° 2817. Fecha: 23/08/1872. pp. 3.

agrícolas. Los relatos de Lucio V. Mansilla (1993) y Moisés Álvarez (2002/2203) contienen referencias sobre la presencia en los toldos de zapallo, maíz, cebolla, ají, sandías y melones. Al posibilitar el ingreso de herramientas y semillas de maíz y trigo, el tratado de 1872 habría fomentado estas actividades, las cuales fueron observadas por los expedicionarios nacionales de 1878-1879. Según el padre Moisés Álvarez, Epumer fue tomado prisionero cuando “estaba recogiendo trigo”<sup>11</sup>. En síntesis, la agricultura daría cuenta tanto de las variaciones en las preferencias de estas poblaciones como de la política nacional de transformar sus prácticas productivas.

Un párrafo especial merecen los objetos de plata. Desde la perspectiva de Mandrini y Ortelli (1993:96-100), la posesión de estos bienes otorgaba riqueza, prestigio y autoridad. Con este metal se confeccionaban los adornos usados por las mujeres (aros, prendedores, sortijas) y los estribos y cabezales con los que los hombres realizaban sus caballos. Tradicionalmente los objetos de plata acompañaban al difunto. Sin embargo, según Mansilla, en los años `70 esta costumbre de los *ranqueles* se estaba modificando. De acuerdo a la información que le ofreció la china Carmen, las honras fúnebres no se efectuaban con “tanta pompa como antes” porque los *cristianos* robaban las tumbas y porque “ahora la plata valía más”. El militar consideraba que “las dos causas combinadas” estaban haciendo que los entierros fueran cada vez menos lujosos. Además, añadía que los indígenas tenían “ahora muchas necesidades, les gusta beber mucho, tomar mate dulce, fumar, vestirse con ropa fina, y fácilmente se comprende que muriendo un deudo querido honren su memoria con sacrificios de caballos, vacas, yeguas, cabras y ovejas y que la plata se la guarden” (Mansilla 1993:381-382).

El valor que los indígenas de mediados del siglo XIX le otorgaban a la plata y su interés por adquirirla contrasta con lo que habría sucedido en la frontera cordobesa un siglo atrás. Según Rustán (2005:48), en los malones ocurridos entre 1764 y 1785 los indígenas se habrían apropiado del ganado y de algunos cautivos, dejando arrojados en los campos los “Efectos de Castilla” y las monedas de plata.

La plata boliviana permitía a los indígenas comprar en la frontera ganado y distintos objetos. Por ejemplo, Epumer solicitaba: una olla, un poncho de paño fino, un sombrero de felpa, “un reposito para una chiquita, un bestidito, un tirador bordado” y un corte de paño fino. En otra ocasión pedía “un poco de crema”, “un poco de giano” (para

---

<sup>11</sup> AHCSF. Año 1879. Doc. N° 981. Rte: Moisés Álvarez a Marcos Donati. Sarmiento, 11/01/1879. En: Tamagnini, 1995:235-236.



remedio), “un poquito de almidon”, dos libras de “arros”, una arroba de yerba y media de azúcar y harina<sup>12</sup>.

Asimismo, los sueldos en plata boliviana habrían servido para sostener las relaciones de reciprocidad entre los indígenas de “tierra adentro”. Quizá por esta razón, en reiteradas ocasiones, Baigorrita aclaró que sólo quería que se le entregase plata porque “el papel no le entendí mas luego que aqui no corre el papel sino el boliviano por que cualquier asunto que ocurre se disuelve a fuerza de plata boliviana”<sup>13</sup>. Los sueldos en “papel” no podían ser transformados en objetos de cambio, tales como estribos o aros de plata. Finalmente, estos sueldos habrían inducido nuevas funciones en los caciques, lenguaraces y escribientes como las de tener que decidir entre guardar, dar o gastar la plata boliviana y, simultáneamente, elegir a quienes beneficiar.

En relación al último aspecto, el tratado de 1872 establecía que en enero de 1873 los caciques debían recibir uniformes militares y sus capitanejos ponchos de paño fino, botas de becerro y sombreros. Ello se habría concretado casi un año después de lo estipulado luego de que Mariano Rosas y Baigorrita advirtieran varias veces a los jefes de frontera que “sus capitanes” querían romper la paz. En respuesta a ello, el Ministro de Guerra y Marina, Martín Gainza le escribió a Mariano indicándole que estaba “satisfecho” de su conducta (reprender a unos indígenas que habían maloqueado en las fronteras) motivo por el cual había ordenado la confección del “vestuario para tus capitanejos”. Baigorrita habría recibido una misiva similar<sup>14</sup>.

A fines de 1873 Mariano Rosas, Baigorrita, Epumer, Ramón y Cayupán obtuvieron “ponchos finos, chiripaes y botas granaderas”, mientras que “sesenta y ocho” capitanejos se beneficiaron con “un sombrero negro y un par de botas lisas”. Según Mariano, faltaban “diez y ocho bestuarios de los Capitanes” mientras que Baigorrita consideraba que sólo le habían entregado “trapos desde el sombrero hasta la bota”. Caciques y capitanes obtuvieron menos de lo esperado: los primeros no accedieron a los

---

<sup>12</sup> AHCSF. Año 1873. Doc. N° 321. Rte: Epumer Rosas a Marcos Donati. Lebucó, 30/07/1873; Año 1874. Doc. N° 482. Rte: Epumer Rosas a Marcos Donati. Lebucó, 12/12/1874. En: Tamagnini, 1995:16-17;24-25.

<sup>13</sup> AHCSF. Año 1878. Doc. N° 893. Rte: Manuel Baigorrita a Marcos Donati. Lebucó, 3/07/1878. En: Tamagnini, 1995:46.

<sup>14</sup> AHCSF. Año 1873. Doc. N° 309. Rte: Martín Gainza a Mariano Rosas. Buenos Aires, 25/05/1873; Doc. N° 336. Rte: Manuel Baigorrita a Marcos Donati. Poitague, 21/07/1873. En: Tamagnini, 1995: 158; 18-19.

uniformes militares (a partir de los cuales podían equipararse a los *cristianos*) y los segundos no habrían obtenido los ponchos<sup>15</sup>.

Bechis (2000) considera que la categoría de “drama social” –en el sentido de Turner– puede ser aplicada para analizar el quiebre en las expectativas de los indígenas cuando no recibían los regalos. Siguiendo esta interpretación, la medida del Gobierno Nacional de enviar de manera incompleta las botas y los ponchos habría puesto a los caciques en una encrucijada, en tanto se habrían visto obligados a elegir entre sus capitanejos, favoreciendo a unos y perjudicando a otros. La vulnerabilidad de la economía indígena queda al descubierto.

### **Conclusiones**

La década de 1870 habría sido clave en las relaciones interétnicas porque fue entonces cuando el Gobierno Nacional logró controlar los territorios estratégicos que los indígenas empleaban en la guerra interétnica. Al mismo tiempo direccionó los vínculos políticos de los indígenas del área arauco-pampeana-norpatagónica. Los avances militares *cristianos* a través de la instalación de fuertes y de campañas punitivas modificaron intensamente la territorialidad de los indígenas que colindaban con las fronteras bonaerense y cordobesa. Éstos habrían tenido que replegarse, progresivamente, hacia el centro-oeste pampeano.

Los tratados de paz jugaron un rol importante en este proceso porque incidieron en las prácticas económicas ranquelinas acentuando la dependencia de la economía indígena respecto de la nacional. Las raciones y los sueldos establecidos en los tratados que llegaron a las tolderías también generaron diferencias entre caciques, capitanejos e indios lanzas, provocando conflictos entre ellos.

En este proceso, los bienes nacionales repercutieron en la política interétnica e intraétnica. La demora y la mala calidad del suministro de raciones y de yeguas no impactaron de la misma manera a los caciques, los capitanejos y los indios lanzas siendo estos últimos los más afectados. Para revertir su situación de “pobreza”, los indios de la “orilla” habrían impulsado por su propia iniciativa pequeños malones. Por su parte, los “capitanes” habrían roto sus compromisos de paz con el Gobierno cuando

---

<sup>15</sup> AHCSF. Año 1873. Doc. N° 363. Rte: Julio A. Roca a Marcos Donati. Río Cuarto, 25/10/1873; Doc. N° 368. Rte: Julio A. Roca a Marcos Donati. Río Cuarto, 9/11/1873. Doc. N° 372 Rte: Marcos Donati. Recibo. Villa Mercedes, 1/12/1873; Año 1874. Doc. N° 412. Rte: Mariano Rosas a Marcos Donati. Lebuco, 15/05/1874. En: Tamagnini, 1995:168-170; 21-22. Rte: Manuel Baigorrita a Julio A. Roca. Poitague, 21/07/1876. En: Barrionuevo Imposti, 1988:62.

sus caciques no los agasajaban con bueyes, trigo, herramientas y ropa. Estas diferencias pueden ser explicadas a partir de las transformaciones ocurridas en la sociedad indígena a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, en donde los vínculos con los *cristianos* habrían ocupado un lugar protagónico.

### **Bibliografía**

ÁLVAREZ, M. 2002/2003 [1870] “La excursión a los indios ranqueles de 1870. Apuntes personales de Fray Moisés Álvarez”. En: *Nuevo Mundo*, N° 3/4. Documentos Históricos Franciscanos de la República Argentina. San Antonio de Padua. Buenos Aires. pp. 219-280.

BAIGORRIA, M. 1977 [1868] *Memorias del Coronel Manuel Baigorria*. Eudeba. Buenos Aires.

BARRIONUEVO IMPOSTI, V. 1988 *Historia de Río Cuarto. Constitucionalismo y liberalismo nacional*. Impresión Carlos Firpo S.R.L. Buenos Aires. Tomo III.

BECHIS, M. 2000 “Cuando los regalos no llegan, “los jefes se ponen verdes”: política y regalo entre caciques de las pampas en una Junta General de 1830 descrita por participantes”. En: *Cuadernos del Sur, Historia 29*. Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca. pp. 7-32.

CANALS FRAU, S. 1953 *Las poblaciones indígenas de la Argentina. Su origen – su pasado y su presente*. Sudamericana. Buenos Aires.

DELLA MATTIA, C. y N. MOLLO 2005 “El mapa de Mansilla”. En: *En tiempos de Eduarda y Lucio V. Mansilla*. Junta Provincial de Historia de Córdoba. Córdoba. pp. 209-254.

DURÁN, G. 2004 *Episodios en los territorios del sur (1879)*. Estanislao S. Zeballos. El Elefante Blanco. Buenos Aires.

FERNÁNDEZ, J. 1998 *Historia de los indios ranqueles. Orígenes, elevación y caída del cacicazgo ranquelino en la pampa central (siglos XVIII y XIX)*. Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. Buenos Aires.

GOTTA, C. 1993 “Una aproximación histórica al problema del ganado como “moneda” en Norpatagonia, siglos XVIII- XIX”. En: *Anuario IEHS 8*. Universidad Nacional del Centro. Tandil. pp. 13-26.

HOST, F. 1977 “Informe elevado por el Sargento Mayor de Ingenieros, Francisco Host al Comandante en Jefe de la Frontera Sur de Santa Fé, Coronel D. Leopoldo Nelson”.

En: ALSINA, A. *La Nueva Línea de Fronteras. Memoria Especial del Ministerio de Guerra y Marina, Año 1877*. Eudeba. Buenos Aires.

HUX, M. 2004a *Caciques Huiliches y Salineros*. El Elefante Blanco. Buenos Aires.

-----2004b *Memorias del ex cautivo Santiago Avendaño (1834-1874)*. El Elefante Blanco. Buenos Aires.

JIMÉNEZ, J. F. 2002 “Castas y ponchos. Comentarios a las observaciones de Luis de la Cruz sobre el comercio de ganado entre la Cordillera y el Mamil Mapu (1806)”. En: AGUERRE A. M. y A. H. TAPIA (comp.) *Entre médanos y caldenes de la pampa seca. Arqueología, Historia Lengua y topónimos*. Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Buenos Aires. pp. 201-230.

LEON SOLIS, L. 1982 “La corona española y las guerras intestinas entre los indígenas de Araucanía, Patagonia y las Pampas, 1760-1806”. En: *Nueva Historia, Revista de Historia de Chile*. Año 2 N° 5. Asociación de Historiadores Chilenos. Londres. pp. 31-67.

-----1989-1990 “Comercio, trabajo y contacto fronterizo en Chile, Cuyo y Buenos Aires, 1750-1800”. En: *Runa XIX*. pp. 177-221.

-----1991 *Maloqueros y conchavadores en Araucanía y las Pampas. 1700-1800*. Ediciones Universidad de la Frontera. Serie Quinto Centenario. Temuco.

MANDRINI, R. 1984 *Los araucanos de las pampas en el siglo XIX*. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires.

-----1986 “La sociedad indígena de las pampas en el siglo XIX”. En: LISCHETTI, M. (comp.) *Antropología*. Eudeba. Buenos Aires. pp. 310-330.

-----1993 “Las transformaciones de la economía indígena bonaerense (c-1600-1820)”. En: Mandrini, R. y A. Reguera (Comps.) *Huellas de la tierra. Indios, agricultores y hacendados en la pampa bonaerense*. IEHS ediciones. Tandil. pp. 45-74.

-----1997 “La frontera y la sociedad indígena en el ámbito pampeano”. En: *Anuario IEHS 12*. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, pp. 23-34.

MANDRINI, R. y S. ORTELLI 1993 *Volver al país de los araucanos*. Sudamericana. Buenos Aires.

MANSILLA, L. V. 1993 [1870] *Una excursión a los indios ranqueles*. Compañía Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Buenos Aires. Tomo I y II

MASSA, L. 1967 *Historia de las Misiones Salesianas en La Pampa*. Editorial Don Bosco. Buenos Aires.

MAYOL LAFERRÉRE, C. 1980 “El Coronel Lucio V. Mansilla y la ocupación del río Quinto en 1869. Avance de la Frontera Sud y Sud Este de Córdoba”. En: *Actas Congreso Nacional de Historia sobre la Conquista del Desierto*. Academia Nacional de Historia. Buenos Aires. Tomo II. pp. 83-96.

OUTES, F. F. y C. BRUCH 1910 *Los aborígenes de la República Argentina*. Angel Estrada y Cía. Editores. Buenos Aires.

PALERMO, M. A. 1991. “La compleja integración hispano-indígena del sur argentino y chileno durante el período colonial”. En: *América Indígena*, Volumen LI, Número 1:153-192.

PÉREZ ZAVALA, G 2006 “Los debates por las tierras indígenas: argumentos de cristianos y ranqueles en la segunda mitad del siglo XIX”. En: *Primer Encuentro de Investigadores y Pueblos Originarios del Centro de Argentina*. Universidad Nacional de La Pampa, Santa Rosa. <http://www.fchst.unlpam.edu.ar/eipo.htm>

-----2008. “Relaciones interétnicas asimétricas: consideraciones sobre el proceso de arrinconamiento territorial y político de los ranqueles durante la segunda mitad del siglo XIX”. En: Rocchietti, A. M. y M. Tamagnini (comp.) *Arqueología de la frontera. Estudios sobre los campos del sur cordobés*. Universidad Nacional de Río Cuarto: 131-183.

----- 2009 *Los ranqueles en la segunda mitad del siglo XIX. Incidencia de los tratados de paz en su organización económica y socio-política*. Tesis de Maestría en Antropología. Secretaría de Postgrado. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba.

PÉREZ ZAVALA, G. y M. TAMAGNINI 2009 “Los ranqueles en la década de 1870: los caciques principales frente a los indios de la “orilla”. *Signos en el Tiempo y Rastros en la Tierra*, segunda época. Vol. III. Néspolo, E, M. Ramos, y B. Godwaser (comps.) PROARHEP, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Luján. Editorial Biblos. Buenos Aires. Pp.187-210.

-----2010 “Los ranqueles y el racionamiento de los tratados de paz (1854-1880)”. En: *Mamül Mapu: pasado y presente desde la arqueología pampeana*, Berón, M, L. Luna, M. Bonomo, C. Montalvo, C. Aranda y M. Carrera Aizpitarte (editoras). Editorial Libros del Espinillo (Ayacucho, Pcia. de Buenos Aires). Tomo II. pp. 215-226.

POGGI, R. A 1998 *Frontera Sur, 1872*. Fundación Nuestra Historia. Monografías N° 4. Buenos Aires.

ROJAS LAGARDE, J. 2004 *Malones y comercio de ganado con Chile. Siglo XIX*. El Elefante Blanco. Buenos Aires.

RUSTÁN, M. E. 2005 *De perjudiciales a pobladores de la frontera. Poblamiento en la frontera sur de la Gobernación Intendencia de Córdoba a fines del siglo XVIII*. Ferreyra Editor. Córdoba.

TAMAGNINI, M. 1995. *Cartas de Frontera. Los documentos del conflicto interétnico*. Editorial de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Río Cuarto.

-----1998 “Los indios en el Río Cuarto. La cuenta de Agasajos del año 1861”. En: *Revista de la Universidad Nacional de Río Cuarto*. N° 18. Vol. 2. Río Cuarto. pp. 151-172.

-----2002 “La frontera del Río Cuarto a la luz de los pedidos y los agasajos de indios. 1850-1880”. En: Austral, A y A. M. Rocchietti (comp.) *Segundas Jornadas de Arqueología Histórica y de Contacto del Centro Oeste de la Argentina y Seminario de Etnohistoria. Terceras Jornadas de Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del País*. Universidad Nacional de Río Cuarto. pp. 195-218.

TAMAGNINI, M. y A. LODESERTO 1999 “Arqueología de Frontera”. En: Diez Marín, C. (ed.) *Actas del XII Congreso Nacional de Arqueología Argentina*. Universidad Nacional de La Plata. La Plata. Tomo II. pp. 483-491

TAMAGNINI, M., OLMEDO, E. y G. PÉREZ ZAVALA 2004 “Alianzas, intrigas y conflictos en la Frontera Sur. Río Cuarto (1852-1861)”. En: *Territorio, memoria y relato en la construcción de identidades colectivas*. UNR editora. Rosario. Tomo III. pp. 113-121.

TAPIA, A. H. 1998 “Arqueología de asentamientos ranqueles del siglo XIX: los sitios de Leuvucó y Poitahué”. En: *Memorias de las Jornadas Ranquelinas*. INAI, Gobierno de la Provincia de La Pampa. Santa Rosa, La Pampa. pp. 103-109.

-----2002 “Un fogón del siglo XIX en las tierras del cacique Baigorrita. Departamento de Loventué. La Pampa”. En: Austral, A y A. M. Rocchietti (comp.) *Segundas Jornadas de Arqueología Histórica y de Contacto del Centro Oeste de la Argentina y Seminario de Etnohistoria. Terceras Jornadas de Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del País*. Universidad Nacional de Río Cuarto. pp. 219-233.

VILLAR, D. y J. F. JIMENEZ 2003 “Conflicto, poder y justicia. El cacique Martín Toriano en la cordillera y las pampas (1818-1832)”. En: Villar, D. (ed) *Conflicto, Poder*

y *Justicia en la frontera bonaerense. 1818-1832*. Universidad Nacional del Sur; Universidad Nacional de La Pampa. Bahía Blanca. Santa Rosa. pp. 131-228.

WALTHER, J. C. 1980 *La Conquista del Desierto*. Eudeba. Buenos Aires.

ZEBALLOS, E. 2001 *Callvucura, Paine y Relmu*. El Elefante Blanco. Buenos Aires.  
[compilación de los libros *La dinastía de los Piedra*, 1884; *Painé y la dinastía de los Zorros*, 1886 y *Relmú, reina de los pinares*, 1888]

Tabla N° 1: Ofrecimientos y contraprestaciones de los tratados de 1870 y 1872

Producto	Tratado de 1870			Tratado de 1872		
	Cantidad	Destinatario	Contraprestación	Cantidad	Destinatario	Contraprestación
olla	200	Indígenas de los caciques pactantes	No explicitada	----	----	----
pava	200			----	----	----
Jarro de lata	200			----	----	----
Uniforme militar completo	5	Mariano Rosas, Baigorrita, Epumer, Ramón y Yanquetruz	No explicitada	6	Mariano Rosas, Baigorrita, Epumer, Ramón, Yanquetruz y Cayupán	Instalación de 60 soldados de línea en la Laguna del Cuero
poncho de paño fino; botas de becerro; sombrero	60	Capitanejos (27 de MR y 33 de MB)	No explicitada	68	Capitanejos de MR y de MB)	
yunta de bueyes	30	Indígenas de los caciques pactantes	Venta de veinte leguas de tierra situadas al sur del río Quinto	30	Indígenas de los caciques pactantes	
reja de arado	100			100		
pala	100			100		
azada	100			100		
hacha	100			100		
fanegas maíz	25			25		
fanegas trigo	5			5		
Yeguas	1.000			----	----	----
\$ Bolivianos (entrega en un plazo de 5 años)	2.000	No explicitada		----	----	----